

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**  
**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL**  
**ATÚN**

**44ª REUNIÓN**

La Jolla, California (EE.UU.)  
21 de octubre de 2019

**DOCUMENTO TT-44-01**

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE**  
**SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

El presente informe proporciona información sobre la entrega de los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) a la Secretaría, así como comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus RSA correspondientes a viajes que terminaron entre el 16 de mayo de 2019 y el 15 de septiembre de 2019, inclusive. Se incluye además una descripción de las tasas históricas de cumplimiento de la entrega de RSA recibidos por la Secretaría desde 2009.

**1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD \*dolphin safe\*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a uno o más RSA válido(s) para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría aplica las directrices siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 o 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

**2. RSA ORIGINALES RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA**

La tabla 1 refleja el cumplimiento por las autoridades nacionales con los plazos para la entrega de los RSA a la Secretaría, establecidos en el sistema de seguimiento y verificación del atún, enmendado en junio de 2015, que dicta que « *En un plazo de diez (10) días después de recibir un RSA, la Autoridad nacional*

*competente transmitirá una copia electrónica del RSA al Secretariado. Los RSA originales recibidos en el transcurso de un mes calendario serán remitidos al Secretariado por la Autoridad nacional competente a más tardar 15 días posteriores a la conclusión de ese mes ».*

Como se indica en la columna titulada ‘Viajes’ de la tabla 1, la Secretaría ha recibido 339 RSA originales de los 347 viajes que terminaron entre el 16 de mayo de 2019 y el 15 de septiembre de 2019. Como referencia, la tabla 1 indica además los porcentajes correspondientes que se presentaron en las tres reuniones previas del grupo de trabajo (41 a 43).

En la tabla 2 se detallan los números totales y porcentajes históricos de los RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2009. Los porcentajes en esta tabla reflejan los plazos que establecía el Sistema originalmente e incluyen solamente los RSA originales recibidos dentro de esos plazos y no a destiempo.

### **3. COPIAS DE CERTIFICADOS *DOLPHIN SAFE* RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA**

Entre el 16 de mayo de 2019 y el 15 de septiembre de 2019, la Secretaría recibió 289 copias de certificados *dolphin-safe*, correspondientes a 68 RSA completados durante 68 viajes de pesca. Todos los certificados fueron considerados válidos. En la figura 1 se comparan los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A<sup>1</sup> y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los 289 certificados. El tonelaje certificado (15,623 t) representa el 6.7% del total de 232,749 t registrado como *dolphin safe* en los RSA de los 347 viajes completados en el periodo del informe.

Acorde a los [Procedimientos para la certificación de atún APICD \*dolphin safe\*](#), se notifica a la autoridad nacional los casos en que el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe* excede en 10% el peso estimado registrado por el observador en los RSA. En ninguno de los 68 viajes, el peso certificado superó la estimación en los RSA correspondientes.

---

<sup>1</sup> En el RSA-A se registra el atún *dolphin safe*, y en el RSA-B el atún no *dolphin safe*.

#### 4. TABLAS Y FIGURAS

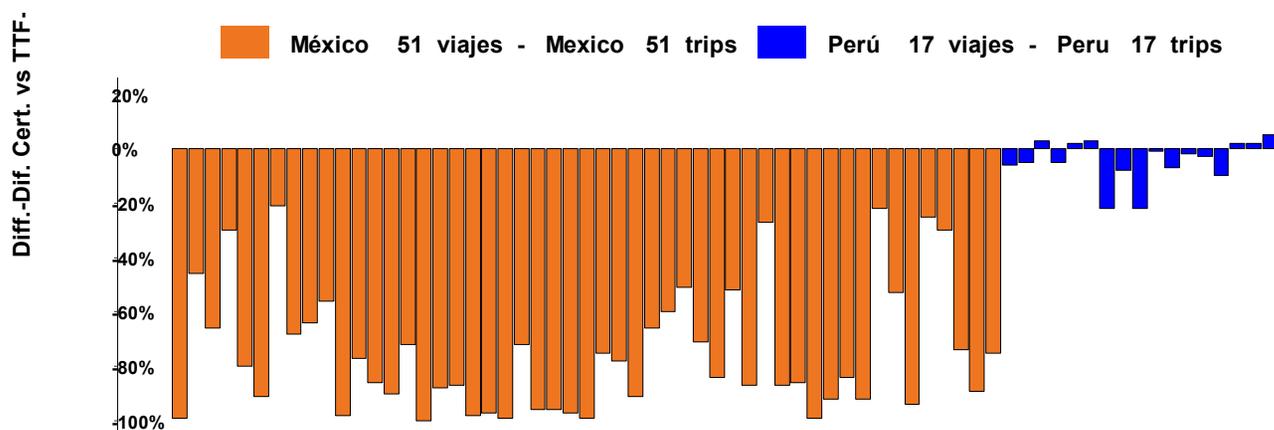
**TABLA 1.** RSA originales recibidos por la Secretaría conforme al párrafo 3.6 del Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún, por la autoridad nacional competente.

Viajes <sup>2</sup>			% de originales recibidos, reportados por reunión			
Autoridad nacional	Viajes	RSA recibidos	TT-44 Oct 2019	TT-43 Jul 2019	TT-42 Oct 2018	TT-41 Ago 2018
Colombia	COL	17	16	94	100	100
Costa Rica	CRI	4	2	50	100	80
Ecuador	ECU	205	205	100	91	99
El Salvador	SLV	8	7	88	92	100
Unión Europea	EUR	0	-	-	-	100
Guatemala	GTM	3	0	0	100	100
México	MEX	89	89	100	99	100
Nicaragua	NIC	0	-	-	-	-
Panamá	PAN	0	-	-	100	-
Perú	PER	8	8	100	91	100
Estados Unidos	USA	13	12	92	86	100
Venezuela	VEN	0	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>347</b>	<b>339</b>	<b>98</b>	<b>93</b>	<b>99</b>

<sup>2</sup> Viajes que terminaron entre el 16 de mayo de 2019 y el 15 de septiembre de 2019, inclusive.

**TABLA 2.** Número de RSA originales recibidos por la Secretaría desde 2009, y porcentaje (en paréntesis) del total que representa, por año del inicio del viaje de pesca correspondiente.

Autoridad nacional		Originales recibidos de la autoridad nacional competente en años anteriores (%)										
		2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	
Bolivia	BOL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colombia	COL	34 (100)	36 (100)	35 (95)	44 (92)	40 (100)	45 (96)	43 (100)	54 (100)	44 (100)	46 (90)	
Costa Rica	CRI	14 (93)	16 (94)	16 (89)	12 (86)	20 (95)	16 (94)	18 (95)	18 (100)	7 (41)	2 (17)	
Ecuador	ECU	486 (95)	550 (99)	463 (99)	474 (97)	420 (99)	409 (99)	385 (99)	360 (99)	307 (100)	352 (100)	
El Salvador	SLV	17 (100)	23 (96)	22 (100)	13 (100)	19 (90)	21 (91)	24 (92)	28 (97)	16 (70)	35 (92)	
Unión Europea	EUR	-	1 (25)	1 (100)	5 (63)	9 (64)	5 (71)	17 (100)	5 (50)	3 (60)	4 (100)	
Guatemala	GTM	12 (100)	6 (50)	19 (95)	15 (100)	17 (100)	18 (95)	16 (94)	14 (100)	25 (100)	16 (94)	
México	MEX	198 (99)	218 (100)	238 (100)	227 (100)	188 (100)	187 (100)	207 (99)	205 (100)	180 (100)	189 (100)	
Nicaragua	NIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 (50)	
Panamá	PAN	-	-	-	-	1 (50)	-	-	1 (100)	2 (100)	3 (75)	
Perú	PER	19 (44)	37 (88)	40 (87)	12 (48)	12 (100)	10 (100)	2 (100)	9 (90)	9 (82)	4 (67)	
Estados Unidos	USA	14 (78)	9 (69)	27 (100)	9 (90)	1 (100)	-	2 (100)	3 (100)	-	2 (100)	
Venezuela	VEN	-	-	2 (29)	7 (100)	6 (100)	11 (92)	20 (100)	28 (82)	31 (100)	35 (92)	
<b>Total</b>		<b>794 (94)</b>	<b>898 (97)</b>	<b>863 (98)</b>	<b>818 (96)</b>	<b>733 (98)</b>	<b>722 (98)</b>	<b>734 (99)</b>	<b>725 (98)</b>	<b>624 (97)</b>	<b>689 (96)</b>	



**FIGURA 1.** Comparación de los pesos estimados registrados por el observador en los RSA-A y el peso de báscula registrado para cada RSA incluido en los certificados *dolphin safe*. Actualizado al 25 de septiembre de 2019.